

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

923 *Resolución de 14 de enero de 2019, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de adhesión y aceptación de la Comunidad Autónoma de Cataluña al Convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española, en materia humanitaria e identificación de cadáveres.*

Con fecha 9 de enero de se ha suscrito el Convenio de adhesión y aceptación al Convenio suscrito con fecha 6 de abril de 2017 entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 14 de enero de 2019.—El Secretario de Estado de Justicia, Manuel Jesús Dolz-Lago.

ANEXO

Convenio de adhesión y aceptación al Convenio suscrito con fecha 6 de abril de 2017 entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres

La Consejera de Justicia de la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Honorable Señora Ester Capella i Farré, nombrada por Decreto 3/2018, de 29 de mayo, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en virtud de las competencias atribuidas por el Acuerdo de Gobierno que autoriza la suscripción del Protocolo de referencia, declara:

Que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña ha acordado, con fecha 4 de julio de 2017, autorizar la adhesión al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017, expresa:

La voluntad de la Comunidad Autónoma de Cataluña, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del Convenio de colaboración mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas de éste y con sujeción a todo lo estipulado en el mismo.

Barcelona, 30 de noviembre de 2018.—La Consejera de Justicia de la Comunidad Autónoma de Cataluña, Ester Capella i Farré.

Atendiendo a la solicitud planteada y considerando que la propuesta se ajusta íntegramente al objeto del Convenio, las partes acuerdan:

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula segunda del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017, dar la conformidad a la adhesión solicitada por la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Madrid, 9 de enero de 2019. La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.—El Presidente de Cruz Roja Española, Javier Senent García.—La Consejera de Justicia de la Comunidad Autónoma de Cataluña, Ester Capella i Farré.